

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11625** *BADAJOS*

Doña Lucía Peces Gómez Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, anuncia:

1.- Que en el Sección I Declaración concurso 0000320/2011, referente al deudor Rafael Benito de Prado (DNI n.º 7042717W) se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, de forma gratuita y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Badajoz, 27 de marzo de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120019174-1